

D. Alejandro Villalobos y D. Antonio Mercado, Sres. Curas D. Miguel Medina, Dr. D. Benito Pardiñas, Srío. D. Luis Quintero, Sr. Rector D. Zeferino Orendain, Sres. Presbíteros D. Procopio del Toro, D. Gregorio Retolaza, D. Francisco Oroscoco, D. Arcadio Medrano, D. José María Quezada y M. R. P. Fr. Pascual Avelar.

Y la tercera de Zacatecas, presidida por el Illmo. Sr. Arzobispo de Linares D. Jacinto López, con los vocales siguientes: Sr. Arcedeano D. Vicente González y Sr. Canónigo D. Arcadio Delgado, Sr. Cura D. Luis R. Barbosa y M. R. P. Fr. Teófilo Sancho; (que habiendo terminado sus cometidos en la 1.ª, pasaron á esta,) y el Srío. de ella D. Miguel Cano.

Estadística Católica.

La Iglesia de Jesucristo vive luchando y venciendo continuamente.

Muchos poderes la persiguen y se coligan para destruirla; pero de estas pruebas sale más brillante; y de tantas persecuciones resulta más fecunda.

Según la estadística más desfavorable á la Iglesia católica, pues está formada en Alemania por estadistas protestantes, nada amigos ni favorecedores de ella, resulta que su aumento de siglo en siglo es el siguiente:

Siglo I	500,000 católicos.
" II	2.000,000 "
" III	5.000,000 "
" IV	10.000,000 "
" V	15.000,000 "
" VI	20.000,000 "

Siglo VII	25.000,000 católicos
" VIII	30.000,000 "
" IX	40.000,000 "
" X	56.000,000 "
" XI	70.000,000 "
" XII	80.000,000 "
" XIII	85.000,000 "
" XIV	90.000,000 "
" XV	100.000,000 "
" XVI	125.000,000 "
" XVII	185.000,000 "
" XVIII	250.000,000 "

Siglo XIX: (hasta el año de 1893), 280 millones de católicos.

Aun admitiendo la estadística reseñada, hay que notar en dicho movimiento: 1.º que ha sido siempre creciente, sin que una sola vez haya sucedido que en un siglo haya menos que el anterior; 2.º, que en los siglos en que la persecución de la Iglesia ha sido mayor, también ha sido mayor el aumento; y con razón porque Dios es su fundador, ¿quién cómo Dios ni quién contra Dios?

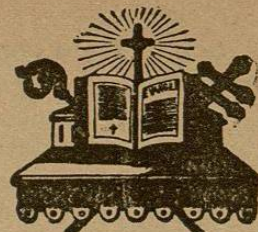
Por lo dicho, conocerán nuestros lectores el valor que deben dar á las ridículas frases que oyen de los racionalistas: "El Catolicismo está espirando. La Iglesia católica es un edificio que se va desplomando ante la civilización moderna. Pasó el tiempo del catolicismo, y empieza la era del progreso."

¡Infelices!

Estos tristes profetas que viven dispuestos á cantar los funerales de la Iglesia católica y á cavar la sepultura de la misma, sufren terribles desengaños al contemplar á la moribunda, que se levanta á cada paso llena de juventud y mayor vitalidad.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip de N. Parga. - D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO. VIII.

GUADALAJARA, FEBRERO 22 DE 1897.

NUM. 52.

SECCION I. DISPOSICIONES PARA LA IGLESIA UNIVERSAL.

De la Sagrada C. de Ritos.

I

Cualquier sacerdote ya sea secular, ó ya regular, siempre debe celebrar la Misa conforme al Calendario de la Iglesia en la que celebre.

DECRETUM URBIS ET ORBIS.

Quod Benedictus XIV disertè docet (*Op. de Beat. et Can. Lib. VI, prat. II. C. II. n. 5*), Missas nempe in honorem Beatorum, vel etiam Sactorum nonnullis Ordinibus Regularibus ex indulto concessas, ab aliis Presbyteris sive Saecularibus, sive Regularibus, celebrari non posse; Sacrorum Rituum Congregatio iampridem declaraverat, ac postea quampluribus particularibus seu generalibus Decretis retinuit confirmavitque,

Cum nihilominus, eodem Benedicto XIV fatente, incongruum videretur, ut exteri Sacerdotes ab Regularium Ecclesiis, die pro festo statuta,

confluentes, aliam celebrarent Missam ab illa, iisdem Regularibus concessa, hinc factum est, ut Summi Pontifices, in ipso Beatificationis Crevi, Indultum pro Regularibus datum, ad omnes et singulos Sacerdotes in praefatis Ecclesiis celebrantes extenderet.

Id autem progressu temporis consultius ac prope necessarium indicatum est, cum novae pluresque Missae, iisdem Regularibus, seu etiam permultis particularibus Ecclesiis, quum Sanctorum, tum Beatorum indultae sint; ne videlicet, latae super celebratione Missarum leges, a ut confusionem aut facilem transgressionem paterentur; nisi et forte earundem observantia fere impossibiles fieret.

Quae quidem omnia cum pluries, ac praesertim, in una Romana, *Dubiorum*, in conventu habito die 23 Augusti 1890, perpensa fuissent; Sacra Rituum Congregatio, dilata resolutione, decrevit ut ad omnem difficultatem penitus amputandam, certae normae hae in re universis Sacerdotibus in singulis casibus constituerentur. Idcirco iu Ordinariis Comitibus ad Vaticanum subsignata die,

to que todo lo toma como un pasatiempo, sin fijarse en la lubricidad ni en el realismo ó en la inmundicia desnuda, de las escenas referidas ó escritas.

Todo esto, hijos nuestros muy amados, no es sino engañarse á sí mismo, buscar el peligro y perecer en él, seguir las sugerencias del enemigo mortal de los hombres, del demonio, sí, que á todas horas nos asalta, y nos rodea para devorarnos como un león rugiente, según nos lo advierte la Santa Escritura. La misma razón, y nuestra propia experiencia y la historia de nuestro humano linaje, nos enseñan que quedamos, desde el pecado del primer hombre, decaídos y abatidos, y con propensiones más fuertes al mal que al bien, al error que á la verdad.

Es, pues, ilícito de todo punto, leer los periódicos anticatólicos, suscribirse á ellos, protegerlos de cualquier modo, y envolver una gran responsabilidad ante Dios; es un delito de inmensa trascendencia, dar cabida á tales periódicos en el hogar doméstico, en el seno de la familia, pues es lo mismo que poner en medio de una hoguera, á la esposa, á la hija, á la hermana, al adolescente, para que allí los consuma el fuego de la lascivia; lo mismo que poner á los más débiles é incautos, frente á frente de un enemigo mil veces más fuerte que ellos, por su astucia, por sus armas de mala ley, por sus sofismas seductores, por su falso brillo, por las mil seducciones del genio del mal, para arrancarles salvadoras creencias religiosas.

Con justísima razón decía el in-

mortal Pío IX, en su Alocución dirigida á los representantes de la prensa, en 22 de Febrero de 1859, "que no podía caer sobre las modernas generaciones peor maldición que el periodismo, según aquellas palabras del Profeta Zacarías: *Volumen volans: haec est maledictio quae egreditur super faciem terrae.*"

Más ya que no nos es dado, como lo quisiéramos con toda nuestra alma, hijos nuestros muy amados, conjurar esa calamidad pública del periodismo desenfrenado, porque lo sostienen las instituciones que rigen en nuestro país, con peligro de la misma tranquilidad pública y de la estabilidad de sus poderes constituidos, deber nuestro es, muy estricto, trazar á los católicos la regla de conducta á que han de ajustarse para ponerse á cubierto de esa pestilencial influencia que ejerce por doquiera la mala prensa periódica, que ha llegado á ser en estos tiempos una formidable potencia ante la cual tiemblan aun los gobernantes más enteros é independientes.

Esa regla de conducta no puede ser otra que la de abstenerse todo católico de la lectura, de la suscripción, del auxilio de todo género á los periódicos irreligiosos é inmorales, pues están prohibidos, como decían muy bien los Obispos de Bélgica en una notable pastoral, en estas palabras que hacemos nuestras: "La lectura habitual de los periódicos malos está prohibida por ley natural, por derecho positivo divino, y por derecho eclesiástico; y por tanto, los padres, madres y superiores que consienten aquella lectura, son cómplices de la

ruina espiritual que aquella produce."

Pero no basta el abstenerse en absoluto de tal lectura: es necesario, y así lo pide la razón y la natural defensa de nuestras sacrosantas creencias, atacadas sin ningún respeto con tanta saña y por los medios más innobles, que los católicos funden periódicos buenos ó alienten y protejan á los ya establecidos, recomendándolos, difundiéndolos, haciéndoles algunos donativos pecuniarios, suscribiéndose, cuando menos, á ellos; pues es muy triste que los pocos buenos periódicos que hay, lleven una vida muy precaria, y tengan por fin que sucumbir, por la punible inacción de los que en cierto modo están obligados á sostenerlos, una vez que trabajan por una causa común á todos los fieles, por la defensa de la causa católica, y por contrarrestar é impedir, en cuanto pueden, el daño inmenso que están causando en todo sentido, los malos periódicos.

Por eso el glorioso Sumo Pontífice actualmente reinante, decía en su memorable Encíclica de 15 de Enero de 1882: "que era necesario y urgente crear buenos periódicos, á fin de contener la violencia del mal que va en aumento cada día." El remedio más oportuno lo encontraba en "contraponer escritos á escritos, para que el mismo medio eficaz para la ruina, se trueque en salvación y beneficio."

Auxiliada eficazmente la prensa católica por los medios indicados, ya no habrá ningún pretexto para posponer el periódico de sanas ideas al

periódico enemigo de la fé y corruptor de las buenas costumbres, toda vez que aquel procurará mejorarse material, literaria y moralmente, ó salir algún otro, por primera vez, á la arena del combate, revistiéndose de fuertes armaduras y brillantes armas y llevando por sostenedores de su santa causa, hombres, que por fortuna no escasean en nuestro campo, de grande aliento, de buena voluntad, de sólida y variada instrucción, de principios fijos, de completa adhesión á la Iglesia y á sus Pastores; hombres, en fin, de abnegación, de celo, de amor á Dios y al prójimo, que no busquen medros terrenos, sino el triunfo de la verdad y del bien y que al mismo tiempo que se desvelan porque su publicación periódica sea tan amena como instructiva en la parte literaria, tan medida como incontrastable en la polémica, sea, asimismo, tan digna como generosa en la victoria con el adversario vencido, recibiendo, al caer, en sus brazos.

Nuestras miras, como se ve, no son otras, en esta vez y siempre, que las que nos inspira nuestro grande amor á nuestros hijos en Jesucristo y nuestro deber estrechísimo de Prelado de la Iglesia; nuestras miras no son sino la de apartar á las almas, de que hemos de dar cuenta á Dios, del inminente peligro de perversión y ruina, por las malas lecturas, pues ellas son un pasto venenoso de que debemos apartar solícitamente y á grandes voces á nuestra grey, por cuya salvación eterna daríamos de buena gana hasta nuestra vida.

De estos mismos sentimientos par-

ticipa, lo sabemos muy bien, nuestro Venerable Clero, y por eso lo excitamos vivamente, y en especial á nuestros Parrocos, á que con frecuencia inculquen nuestras anteriores instrucciones y mandatos entre sus feligreses, pues en ello se interesa la salvación de las almas redimidas por la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, confiadas á nuestra dirección y cuidado.

Por tanto, esta nuestra Carta Pastoral será leída en todos los templos de la Arquidiócesis, *inter missarum solemnias*, el domingo siguiente al día de su recibo.

Dada en nuestra Casa Arzobispal de Guadalajara á 12 de Enero de 1897.

✠ PEDRO, —Arzobispo de Guadalajara.—Por mandato de S. S. Illma.—FLORENCIO PARGA, *Secretario*.

Seccion III—Variedades.

Convertido por el Breviario.

Si querèis saber de qué medio se sirvió el Señor para convertir al Sr. Eves, pastor protestante de Urbach, Alemania, leed las últimas palabras de un librito que el dicho converso ha dado á luz poniéndole por epígrafe: *¿Catòlico ó Protestante?*

¡Cuál no fué mi sorpresa—dice—cuando comencé à estudiar el Breviario, al hallar tal riqueza de la palabra de Dios, expuesta de un modo tan sencillo y admirable? ¿Es este, dije para mí, aquel libro de plegarias de

la Iglesia que todos los eclesiásticos, desde el Papa hasta el último sacerdote, están obligados á recitar, aquel libro que Lutero ha ridiculizado, ha manchado con su baba y arrojado de sí como tardo insoportable?

“El lector comprenderá tácitamente que desde aquel instante comenzó á caérseme la venda de los ojos, y me ví precisado á decirme á mí mismo: ¿Cómo una Iglesia que pone este libro en manos de su clero y le obliga à recitar estas oraciones, había de ser jamás la gran prostituta de Babilonia? ¿Cómo puede asegurarse que Roma no tiene promesa?... Sí, en el Breviario descubrí por primera vez la estrella cuya luz me condujo allá donde pude despojarme de todas mis preocupaciones, reconocer la falsedad de todas las caricaturas con las que los protestantes se complacen en representar á la Iglesia catòlica, y comprender que es propio de la naturaleza protestante el ver al revés todo lo que es catòlico. Hoy doy gracias á Dios, cuya misericordia me ha conducido de nuevo á la casa de mi Madre.”

Aquellos ministrillos que andan diciendo que hasta los curas no leen ni aman la Biblia, tengan á bien hacerse prestar un Breviario, caso que entiendan el latín, á más de corregir ese juicio tan erróneo, ¿quién sabe si no se verificaría en ellos lo que se verificó en el Rev. pastor Eves?

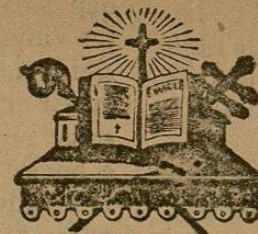
Defunción.

El día 8 del presente falleció en la Encarnación el Sr. Presb. D. Evaristo González.

R. I. P.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga - D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO VIII.

GUADALAJARA MARZO 8 DE 1897.

NUM. 53.

SECCION I.

S. C. de Ritos.

Las letanías, á excepción de las tres litúrgicas que son, las lauretanas, las de los Santos y las del Santísimo Nombre de Jesús, no deben recitarse en los Oratorios públicos por los fieles reunidos, aun cuando no los presida un sacerdote..

Rmus. Dnus. Adulphus Fiarç Episcopus Montis Albani a S. Rit. Congne sequentis Dubii solutionem humillime flagitavit, nimirum: Utrum prohibitio recitandi aut cantandi in Ecclesiis seu oratoriis publicis Litanias de quibus agitur in Decretis S. R. Congnis 6 Martii 1894, et 28 Nov 1895 complectatur etiam quamlibet earum recitationem a pluribus coniunctim in Ecclesiis vel Oratoriis publicis, ab que niti tri Ecclesiae qua talis interventu factam? Et S. eadem Cong referente subscripto Secretario, exquisito voto

Commissionis Liturgicae, omnibus mature perpensis, ad propositum Dubium, respondendum censuit: *Affirmative.*

Atque ita rescripsit. Die 20 Junii 1896. — ✠ CAJ. Card. ALOISI-MASELLA, S. R. Praef.—ALOYS. TRIPPEI, S. C. Rit. Secret.

S. C' de la Inquisicion.

Se resuelven dos dudas relativas al gradoalcoholico de la fermentación del vino para el santo sacrificio de la Misa.

Beatissime Pater

Archiepiscopus Tarraconensis in Hispania, ad pedes Sanctitatis Tuae provolutus, humiliter exponit, Tarraconensem regionem optimis vineis abundare, ex quo fit, ut vinorum commercium ad exterarum nationum protahatur, et quamplurimi populi, Americae praesertim, a nostris viniculis et mercatoribus vinum ad S. Missae Sacrificium conficiendum emere soleant.

nabitis, hanc generalem regulam ab omnibus servandam constituit:

Omnes et singuli Sacerdotes, tam Saeculares quam Regulares, ad Ecclesiam confluentes, vel ad Oratorium publicum, Missas quum Sanctorum tum Beatorum, etsi Regularium proprias, omnino celebrent Officio eiusdem Ecclesiae vel Oratorii conformes, sive illae in Romano, sive in Regularium Missali continuentur, exclusis tamen peculiaribus ritibus Ordinum propriis.

Si vero in dicta Ecclesia, vel Oratorio, Officium ritus duplici inferioris agatur, unicuique ex Celebrantibus liberum sit, Missam de requie peragere, vel votivam, vel etiam de occurrenti feria; iis tamen exceptis diebus, in quibus praefatas Missas rubricae Missali Romani, vel S. R. C. Decreta prohibent. Die 9 Julii 1895.

Super quibus omnibus facta postmodum Sanctissimo Domino nostro LEONI PAPAE XIII per me subscriptum Secretarium relatione, Sanctitas Sua sententiam eiusdem Sacrae Congregationis ratam habuit et confirmavit; Rescripta seu Decreta, tum particularia tum etiam generalia, in contrarium facientia, suprema auctoritate sua penitus abrogando. Die 9 mensis Decembris eodem anno.

CAIETANUS Card. ALOISI-MASELLA, S. R. C. Praef. L. & S.
ALOISIUS TRIPEPI, S. R. C. Secretarius.

DECRETO GENERAL.

Oraciones y Secuencia en Misas de difuntos.

Ut omne tollatur dubium super

Orationibus et Sequentia dicendis in Missis Defunctorum, Sacra Rituum Congregatio declarat:

I. Unam tantum esse dicendam Orationem in Missis omnibus, quae celebrantur in Commemoratione Omnium Fidelium Defunctorum, die et pro die obitus seu depositionis, atque etiam in Missis cantatis, vel lectis permittente ritu diebus III, VII, XXX, et die anniversaria; necnon quandocumque pro defunctis Missa solemniter celebratur, nempe sub ritu qui duplici respondeat, uti in Officio quod recitatur post acceptum nuntium de alicujus obitu, et in Anniversariis, late sumptis.

II. In Missis quotidianis quibuscumque, sive lectis sive cum cantu, plures esse dicendas Orationes, quarum prima sit pro defuncto vel defunctis, certo designatis, pro quibus Sacrificium offertur, ex iis quae inscribuntur in Missali, secunda ad libitum, ultima pro omnibus defunctis.

III. Si vero pro defunctis in genere Missa celebretur, Orationes esse dicendas, quae pro Missis quotidianis in Missali prostant; eodemque ordine quo sunt inscriptae.

IV. Quod si in iisdem quotidianis Missis plures addere Orationes Celebranti placuerit, uti Rubricae potestatem faciunt, id fieri posse tantum in Missis lectis, impari cum aliis praescriptis servato numero, et Orationi pro omnibus defunctis postremo loco assignato.

V. Quod denique ad sequentiam attinet, semper illam esse dicendam in quibusvis cantatis Missis, uti etiam in lectis quae diebus ut supra

privilegiatis fiunt: in reliquis, vel recitari posse vel omitti ad libitum Celebrantis, juxta Rubricas. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 30 Junii 1896.—L. & S.—C. CARD. ALOISI-MASELLA, S. R. C. Praefectus.—A. TRIPEPI, S. R. C. Secretarius.

SECCION II DISPOSICIONES DE LA ARQUIDIOCESIS

Carta Pastoral

del Illmo. y Rvmo. Sr D.
Pedro Loza, Arzobispo de Guadalajara,
sobre los malos periodicos.

Nos, D. Pedro Loza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Guadalajara.

A nuestro M. I y Venerable Sr. Dean y Cabildo, y a nuestro Venerable Clero y pueblo fiel de esta Arquidiócesis, Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Con muy profundo dolor estamos viendo que en nuestra muy amada grey, confiada por Dios a nuestra vigilancia y cuidado, está haciendo lamentables estragos la circulación y lectura de impresos irreligiosos é inmorales, que, con incansable actividad y con extraordinaria profusión, propagan los enemigos de nuestra santa Fé católica, y de las costumbres cristianas.

El libro herético, el folleto calumnioso, la novela inmoral, el cuento lascivo y, sobre todo, el periódico

impío, son otros tantos vehículos y medios de que se valen los hijos de este siglo, mas prudentes en su generación que los hijos de la luz, como dice S. Lucas, para corromper el corazón y combatir nuestra Religión divina, y desterrarla, si esto fuera posible, de la sociedad, del hogar, del individuo, de la haz de la tierra. Sin ningún freno que contenga esos trabajos de propaganda, porque los autoriza la ilimitada libertad de imprenta concedida desatentadamente por la Ley civil, campean á su arbitrio, por todas partes, el error, la calumnia, la procacidad, todas las más bajas pasiones, para envenenarlo y destruirlo todo.

Otorgados, por el mayor de los absurdos, iguales derechos á la verdad y al error, éste goza de todo fuero para atacar por los medios más reprobados lo más respetable y santo, y para minar desde sus cimientos el edificio social. Y como por su propia naturaleza, maleada desde el pecado original, el hombre está más inclinado al mal que al bien, y expuesto fácilmente á ser seducido por los pérfidos atractivos y por los falsos brillos con que suelen presentarse el error y la mentira, no es de extrañarse que muchos de los mismos que mas firmes se reputan en sus creencias religiosas y en su honradez é integridad de costumbres, se dejen engañar y sucumban, halagados los malos instintos de su naturaleza.

Por eso la Iglesia de Ntro, Señor Jesucristo, que conoce como nadie el corazón y la humana inteligencia, con sabiduría admirable ha condenado mil y mil veces la inmoderada

y funesta libertad de decir y publicar cuanto se piense, que tantos estragos, tantos desastres ha causado en el orden religioso, en el moral, en el orden social, en el doméstico y en todo orden de cosas bien establecido.

“La desmedida libertad de las opiniones, introduce por todas partes la desolación en la Iglesia y el Estado, exclamaba el Señor Gregorio XIV en su Encíclica *Mirari vos*; confirmando sus palabras con estas del grande Obispo de Hipona: Qué peste mas mortífera para el alma que la libertad del error? Porque una vez rotos todos los frenos que contienen á los hombres en el camino de la verdad, siendo inclinada de suyo la naturaleza á precipitarse al mal, puede decirse que se abre aquel *pozo del abismo* de donde S. Juan vió salir un humo que oscureció el sol y de cuyo centro salían langostas para talar la tierra—Porque de ahí provienen los errores del entendimiento, la corrupción siempre creciente de la juventud; el desprecio de los pueblos á todo lo que hay de más sagrado en las instituciones y las leyes: en una palabra, la plaga más terrible de la sociedad, pues la experiencia ha demostrado, desde la más remota antigüedad, que las ciudades más florecientes por su riqueza, pujanza y gloria, han hallado su ruina en la libertad excesiva de los sistemas, en la licencia de hablar y en el deseo inconsiderado de novedades.”

En el mismo sentido se ha expresado el inmortal Pontífice Pío IX, en su Alocución *Nunquam fore*, al ver la constitución mexicana, de la

cual se lamentaba, “porque concede á cada uno facultad plena y entera de manifestar públicamente sus pensamientos y opiniones, á fin de corromper más facilmente las ideas y las costumbres de los pueblos, de propagar la peste abominable y desastrosa del indiferentismo, y acabar de destruir nuestra santa Religión.”

Y en la Encíclica *Quanta cura*, decía el mismo S. Pío IX: “Afirmar que todos tienen derecho de manifestar y declarar públicamente y sin rebozo sus opiniones, cualesquiera que sean, de palabra ó por medio de la imprenta, ó de otro modo, sin limitación ninguna por parte de la autoridad eclesiástica ó civil; es predicar *la libertad de la perdición*; y si se deja siempre á las opiniones humanas la libertad de discutir, nunca faltarán hombres que se atrevan á resistir á la verdad y confiar en la locuacidad de la sabiduría humana, siendo así que la fé y la sabiduría cristiana conocen, por la doctrina de Ntro. Señor Jesucristo, cuánto deben evitar esa perniciosa vanidad.”

“La experiencia, que es la maestra de la vida, dice tambien un distinguido escritor contemporaneo, enseña que á causa de la inmoderada licencia de la prensa, la sociedad y sus mas vitales intereses están en continuo peligro, porque esa licencia se proclama precisamente en favor del mal, en favor del abuso. Proclamar, dar salvoconducto á esa licencia, equivale á poner armas de fuego cargadas en manos de niños ó de hombres mal intencionados. Con esa licencia, la corrupción y la inmoralidad se han propagado espantosamen-

te, se han multiplicado los escándalos, se han fomentado las revoluciones y los trastornos, y, en una palabra, se ha prostituido el noble arte de la imprenta, haciéndose eco de todas las infamias, órgano de todas las calumnias, incentivo de todas las malas pasiones, hasta el extremo de que ha sido llamada con razón *la lepra de las sociedades modernas*. Ni podía suceder otra cosa, pues la desenfrenada libertad de imprenta pone á ésta al servicio de la ignorancia, del error, de la malicia, de los odios y de las innobles venganzas. Escritores sin conciencia, que venden su pluma á todas las malas causas, han inundado al mundo de folletos, de libelos y otras mil producciones impías y escandalosas, explotando por una vil ganancia las pasiones y los vicios de los pueblos y prestando un peligroso cebo á todos los vicios.”

Pero entre todas esas producciones, debidas á la ilimitada libertad de imprenta, ninguna, quizá, produce mayores daños, que el periódico inmoral é impío. Como se exhibe en todas partes, en los parajes más públicos, como en los antros más recónditos, y como se multiplica asombrosamente, brindándose á muy bajo precio, ataviándose con falsas joyas y anunciándose á voz en grito como portador de mil maravillas y noticias de sensación, supuestas las más veces, hace por fin caer en la tentación á muchas gentes, muy católicas, muy serias, que solo lo adquieren, dicen, por satisfacer una simple curiosidad; mas como al día siguiente y todos los dias, vuelve el

mal periódico á la carga, con nuevas engañas y ardidés, quedan á la postre, esos católicos incautos, seducidos por la astuta serpiente, de mil deslumbradores matices, y la acarian, y la ponen en su seno, y la oyen y apuran poco á poco todo el veneno de que está lleno su mortífero diente. Y sucede entonces lo que se ha dicho con mucha verdad: que cada lector, al cabo de un año, se parece á su periódico, se identifica con él.

Hé aquí por qué os decíamos al principio de esta nuestra Carta, que, por una desgracia que nunca lamentaremos bastante y que hoy nos estrecha á advertiros del peligro, muchos de los mismos católicos reciben, leen y se subscriben al periódico malo, con grave responsabilidad de su conciencia y segura ruina de su alma; pues no son sino vanas excusas y frívolos pretextos los que suelen alegar ó con que quieren inútilmente disculparse, diciendo: que prefieren tal periódico á cualquiera otro de buenas ideas, porque está escrito en el lenguaje ameno y ligero, porque divierte con sus sátiras, con su gacetilla picante, con sus revistas teatrales, con sus crónicas escandalosas, con sus charlas y sus murmuraciones que, por lo demás, sus invectivas contra la Religión y sus ministros y contra lo más sagrado, no hacen en ellos, los católicos, ninguna mella, pues tienen muy arraigadas sus creencias; y que en cuanto á lo que el periódico descreído suele traer contra la moralidad y la decencia, en nada afecta á la honradéz acrisolada, y morijerada conducta del lector pues